DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/img-20221019-wa0096.jpg

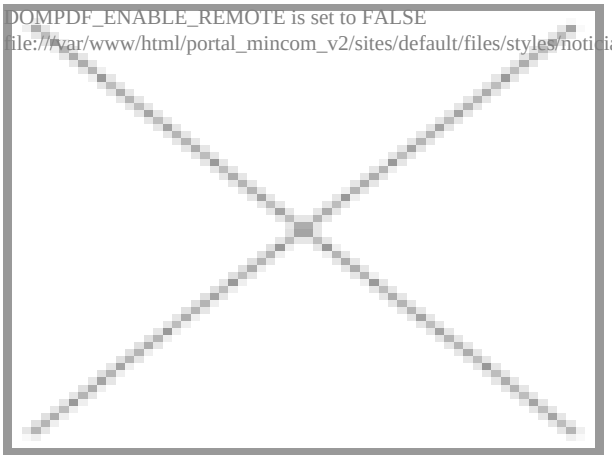

Fuente:
Tomado del Minrex

Transcripción de las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, en la presentación a la prensa nacional y extranjera, de la actualización del informe nacional en virtud de la resolución 75/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. (Período agosto 2021- febrero 2022)

Agradezco a todas y todos su presencia.

No sé si vieron ya las imágenes de la tromba marina y el rayo sobre el Morro. ¿Tenemos las imágenes? (se muestran en pantalla). Esperemos que no haya habido daños.

Agradezco su presencia.

El 2 y 3 de noviembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas considerará por trigésima ocasión el tema de la agenda titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Esto ocurrirá en un contexto especial, marcado por los efectos devastadores del huracán Ian, por los efectos de una crisis global multidimensional que incluye una crisis económica internacional y una amenaza inminente de recesión global, crisis alimentaria, crisis energética, crisis de salud, y otras. En un contexto también de recrudecimiento, sin precedentes del bloqueo contra Cuba, que viene de la segunda mitad del 2019, a partir de una política del Gobierno Republicano precedente de los Estados Unidos, de asfixia económica, de guerra económica, de buscar deliberadamente el colapso de la economía cubana y del país, sin medir las graves consecuencias humanitarias ni los impactos de ese objetivo, que nunca se cumplirá, pero que provocaría, sin lugar a dudas, consecuencias impredecibles.

El Informe, del cual disponen ya ustedes en línea, on-line, y dispone nuestro pueblo, nuestro país, y el Cuerpo Diplomático acreditado en La Habana, revela estos impactos.

No es un diseño nuevo el del bloqueo, pero si ha sido quirúrgicamente mejor diseñado, tomando como blanco cada uno de los principales ingresos del país, buscando con saña incrementar el impacto en la vida cotidiana de nuestra población, sobre la base de la mejor expresión de esa política que es el Memorandum del Subsecretario Lester Mallory de abril de 1960, que reconoce que el objetivo del bloqueo es deprimir los salarios nominales y reales, provocar hambre, desesperación, sufrimiento y el derrocamiento del Gobierno. La Ley Helms Burton de 1996 codifica esa misma política. Y en las medidas de máxima presión contra Cuba, las más de 200 sanciones adicionales de bloqueo aplicadas por el presidente Donald Trump, se buscan

esos mismos y crueles objetivos.

Voy a dar un dato nuevo. Entre agosto de 2021 y febrero de 2022, las pérdidas ocasionadas por el bloqueo están en el orden de los 3 mil 806 millones de dólares. Es un monto récord histórico para un período reducido como el de estos siete meses. El Producto Interno Bruto de Cuba, según datos muy conservadores, pudo haber crecido, pese a las circunstancias adversas que enfrenta la economía cubana, en 4,5% en ese periodo, de no haberse aplicado esas medidas.

Durante los 14 primeros meses del gobierno de Biden los perjuicios ocasionados por el bloqueo ascienden a la cifra de 6 mil 364 millones de dólares, también récord histórico. Esto significa más de 454 millones de dólares mensuales y más de 15 millones de dólares diarios, en daños y perjuicios.

En seis décadas, a precios corrientes, los daños acumulados suman 154 mil 217 millones de dólares. Cifra exorbitante para una economía pequeña, sin grandes recursos naturales, insular, subdesarrollada, como la cubana. Pero al valor del oro, es decir a la onza de oro, tomando en cuenta las depreciaciones, los perjuicios acumulados alcanzan la cifra enorme de 1 billón 391 mil 111 millones de dólares. Es decir, un millón de millones más 391 mil millones de dólares. Imaginen ustedes, imagine nuestro pueblo, lo que habría podido hacer Cuba disponiendo de esos recursos. Cómo sería Cuba hoy si el país habría dispuesto de esos recursos.

El bloqueo económico es el elemento central que define la naturaleza de la política de los Estados Unidos hacia Cuba. Fue fortalecido a niveles sin precedentes bajo el gobierno del presidente Trump.

Hoy la política del presidente Joseph Biden contra Cuba es lamentable e inercialmente la misma política republicana. No se han introducido cambios en esa política.

Se mantiene, y es tema de cada día, el diseño quirúrgico que persigue cada ingreso, cada fuente de financiamiento y de suministro del país. Son las regulaciones vigentes y es la conducta práctica actual de las autoridades estadounidenses.

El impacto tiene por tanto una dimensión mayor y desde el punto de vista humanitario más perversa y dañina.

El bloqueo ha pasado a una calidad agresiva que no había tenido en el pasado.

Pese a los anuncios positivos, en la dimensión correcta, pero extremadamente limitados, y prácticamente inaplicables, de mayo de 2016 por parte de las autoridades estadounidenses, el bloqueo no ha modificado en lo absoluto ni su alcance ni su profundidad.

El desempeño de la economía cubana en los últimos dos años ha estado marcado de una manera inevitable por la coincidencia de esos impactos con los de la propia pandemia de Covid-19, los gastos exorbitantes a los que obligó a nuestro país, y las consecuencias de las crisis internacionales incluyendo la escalada de precios de alimentos y combustibles más recientes.

Es una realidad inocultable la existencia del bloqueo. Nadie podría seria o sanamente afirmar que el bloqueo no existe o es un mero pretexto.

Es totalmente tangible y alcanza y daña a cada familia cubana, a los cubanos que residen en Estados Unidos, a los ciudadanos estadounidenses y a las personas y empresas de todo el planeta.

Está dirigido a provocar la incapacidad del país para atender las necesidades fundamentales de la población.

El bloqueo provoca daños directos extremos por el engranaje integral de sus medidas, pero al mismo tiempo tiene el propósito cruel y práctico de privar al país de los ingresos financieros que resultan indispensables para adquirir suministros, equipamientos, partes y piezas, tecnología, software, y provoca entonces daños también en ese sentido. Es el caso por ejemplo de los alimentos, en medio de la situación de carencias, desabastecimiento, largas colas, ansiedad, en la población ante las dificultades incluso para asegurar la

canasta básica, que requiere un esfuerzo de gran eficacia del Gobierno y las entidades, o para asegurar la vida cotidiana de las personas.

Es cierto que Cuba puede adquirir alimentos en otros mercados, y es cierto que adquiere alimentos incluso en los Estados Unidos. Pero el bloqueo priva a Cuba de los recursos financieros indispensables para hacer esas compras en los Estados Unidos o para hacer compras similares en terceros mercados. Volveré a ese tema.

El sistema electro-energético nacional atraviesa una situación extremadamente grave, que es resultado de serias limitaciones, de falta de combustible en algún caso y medida, pero sobre todo de obstáculos para adquirir piezas de repuesto y otros recursos, al privar al país de los financiamientos indispensables para hacerlo, más allá de que el bloqueo impide utilizar tecnologías estadounidenses, comprar en el mercado estadounidense. Es decir, es un efecto dual el del bloqueo, que hay necesariamente que tomar en cuenta.

No es solo bilateral, es extraterritorial. Es directo y al mismo tiempo priva al país de los recursos financieros en áreas en las que no hay prohibiciones específicas de compras en terceros mercados.

Cuba no puede adquirir, en ningún lugar, de ninguna manera, tecnologías, equipos, partes, piezas, tecnologías digitales o software, que tengan un 10% de componentes estadounidenses, lo cual es un impacto directo, tan grave como el de la carencia de divisas para garantizar suministros.

Las medidas de persecución directa, financiera, física, de extorsión, el efecto de intimidación, el efecto del elevado riesgo país resultado de esas acciones, persigue cada una de nuestras transacciones comerciales, de inversión o financiera, a partir de que coloca en graves dilemas a las compañías suministradoras.

Es el caso de las relaciones bancario-financieras. Decenas y decenas de bancos niegan servicios a Cuba ante el miedo a multas estadounidenses. Otras se ven obligadas a llegar a acuerdos a partir de acciones ilegales, extraterritoriales del gobierno de los Estados Unidos, para evitar esas multas. Y provoca un daño a una presencia natural del sistema financiero cubano en el similar internacional.

La persecución directa a productores, a transportadores, transportistas, a las navieras, a las aseguradoras y compañías reaseguradoras, dificulta gravemente y encarece en más de un tercio, y a veces hasta la mitad, nuestras compras de combustible.

Claro que esta situación ha habido que enfrentarla con medidas de emergencia, y nuestro pueblo comprende y acompaña las dificultades cotidianas que todos sufrimos, y al mismo tiempo asiste, contribuye a las inversiones y medidas paleativos que el Gobierno, en condiciones de atención de emergencia al sistema electro-energético y otras necesidades, cumple rigurosa y eficientemente. Es el caso, por ejemplo, de los apagones.

Entre enero de 2021, un dato nuevo, y febrero de 2022, se reportaron un total de 642 acciones directas por parte de bancos extranjeros que, ante la amenaza del sistema financiero estadounidense, se negaron a prestar servicios al país. En ese lapso reducido, 642 acciones contra bancos extranjeros. Acciones unilaterales, coercitivas, e ilegales, desde el punto de vista del derecho internacional de la ley nacional que rige la conducta de estos bancos, desde el punto de vista de las normas universalmente aceptadas del sistema financiero internacional.

Decenas de misiones diplomáticas, de embajadas cubanas hoy carecen de servicios bancarios.

En diversas latitudes, un ciudadano cubano particular, una persona jurídica natural, es privada de abrir cuentas personales por solo el hecho de ser un nacional cubano, lo que es profundamente discriminatorio.

La capacidad de producción de medicamentos del país se ha afectado gravemente por estos conceptos, como ya mencioné. Cuba produce el 60% de los medicamentos que necesita en lo fundamental. Pero para producir esos medicamentos necesita no solo algunas materias primas, partes y piezas, algunos componentes, sino

necesita obviamente financiamiento, que la aplicación opresiva e integral del bloqueo impide llegar a nuestro país.

Frente a estas adversidades, frente a la hostilidad del gobierno de los EEUU, nuestro país no se detiene ni deja de renovarse.

Cuba cambia todos los días, y seguirá cambiando. Cuba se renueva todo el tiempo. Lo que no cambia, lo que no se renueva, lo que está anclado en el pasado, es la política de bloqueo.

Superamos la Covid con nuestras propias vacunas. A pesar de que el gobierno de los Estados Unidos, en el pico de la pandemia, aplicó exenciones, es decir, aplicó a decenas de países bajo medidas coercitivas o unilaterales, que estas fueran condonadas, flexibilizadas temporalmente, por razones humanitarias. Y se permitió a esos países bajo regímenes de sanciones, adquirir vacunas, adquirir oxígeno medicinal, adquirir ventiladores pulmonares.

¿Por qué no se incluyó a Cuba entre los países a los que se aplicaron esas exenciones temporales? Fue un acto deliberadamente cruel. Es el reconocimiento de que el bloqueo también asfixia y mata.

El gobierno de los Estados Unidos obstaculizó la adquisición de oxígeno medicinal en terceros países, cuando se produjo el fallo de nuestra planta principal que ocasionó una crisis en el país; que no produjo pérdidas de vidas gracias a un extraordinario y eficaz esfuerzo de nuestro pueblo, de las instituciones armadas, del sistema de salud y del Gobierno.

El bloqueo impidió la adquisición de ventiladores pulmonares. No nos detuvimos. Produjimos nuestros propios ventiladores pulmonares con prototipos cubanos.

La economía cubana atraviesa momentos de gran dificultad. No se han detenido las transformaciones, la creciente autonomía y desarrollo de la empresa estatal socialista. La expansión y el registro de miles de nuevas micro, pequeñas y medianas compañías, tanto estatales como privadas, fundamentalmente privadas. El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como pilar de la gestión de gobierno y de las transformaciones que aseguran los progresos de nuestro modelo socialista.

El referendo del Código de las Familias, recientemente concluido en medio de las dificultades que muestra un consenso mayoritario. Las transformaciones que aplica el país en todos sus ámbitos, sobre la base del principio de cambiar todo lo que deba ser cambiado y de avanzar hacia un socialismo más justo, más humano, más democrático para todo nuestro pueblo.

Realizamos un esfuerzo sobrehumano hoy todos para rescatar los niveles de actividad económica que han sido gravemente afectados por las circunstancias que expliqué.

Se trabaja muy activamente para diversificando la matriz productiva. Hay una creciente participación de emprendimiento, como se les llama, de empresas estatales y no estatales en estos empeños y han aumentado las oportunidades para la inversión extranjera dentro de nuestras políticas de desarrollo.

El bloqueo sigue limitando estos esfuerzos, no renunciaremos nunca a nuestro proyecto de justicia social.

El rechazo al bloqueo fue uno de los temas más abordados en los discursos de los Jefes de Estado y Gobierno en el reciente período de sesiones de Alto Nivel de la Asamblea General a fines de septiembre. Cuarenta de ellos reclamaron de viva voz el cese de esta política. Algunos reclamaron la salida de Cuba de la lista arbitraria, e injusta, caprichosa, inmoral e ilegal del gobierno de Estados Unidos de países patrocinadores del terrorismo. Otros agradecieron la cooperación, sobre todo la cooperación médica internacional, que Cuba brinda de manera modesta y callada.

Este debate general mostró fehacientemente que la política de bloqueo solo causa aislamiento y descrédito al gobierno de los Estados Unidos, que tiene la oposición de la mayoría de estadounidenses, la mayoría de los

cubanos que residen en los EEUU y en otros países, que recibe el rechazo prácticamente unánime de la comunidad internacional y que ha de ser levantado a partir de que el mundo ha cambiado y algún gobierno de los Estados Unidos tendrá que hacerlo.

Es universal el repudio a una política criminal que ni ha derrotado, ni ha alcanzado los objetivos que se propuso aunque provoca mucho daño humano, provoca sufrimiento todos los días en cada comida cuando la familia cubana se reúne en la noche en apagón, cuando hay dificultades para garantizar medicamentos para un enfermo, nuestro pueblo sufre.

Cuba tiene derecho a vivir sin bloqueo, tiene derecho a vivir en paz. Cuba estaría mejor sin Bloqueo, mejor sin Bloqueo. Todos estarían mejor sin Bloqueo. Estados Unidos sería un mejor país sin Bloqueo a Cuba. El mundo sería mejor sin el Bloqueo a Cuba.

Muchas gracias.

https://bit.ly/3TrgrVg [1]

Links
[1] https://bit.ly/3TrgrVg